BIONEFRO S.R.L.

Por acta del 15/7/2019 resuelven que el plazo de duración de la sociedad establecido en DIEZ AÑOS a contar desde el 19 de julio de 2009, fecha de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio (IGJ), queda prorrogado por NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar desde el vencimiento del término originario, modificando el articulo 2 del contrato social Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/07/2019 LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 16/07/2019 N° 50875/19 v. 16/07/2019

Fecha de publicacion: *16/07/2019*